



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 13/04/2022

Hora: 04:07 PM

No. Consulta: 307843024

N° Matrícula Inmobiliaria: 280-152427

Referencia Catastral: 63190010103410015000

Departamento: QUINDIO

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: CIRCASIA

Cédula Catastral:

Vereda: CIRCASIA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: MANZANA D-LAS PALMAS LOTE #18 URBANIZACION LA ESMERALDA

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 21/11/2001

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 13/11/2001

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

280-152350

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Propietarios

| NÚMERO DOCUMENTO | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL) | PARTICIPACIÓN |
|------------------|---------------------|----------------------------------|---------------|
| 4378351 | CÉDULA CIUDADANÍA | JUAN MANUEL VANEGAS | |
| 7535908 | CÉDULA CIUDADANÍA | CARLOS ARTURO MUÑOZ VANEGAS | |
| 24465357 | CÉDULA CIUDADANÍA | MARIA ADELA VANEGAS | |

Complementaciones

1.)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ADQUIRIO MAYOR EXTENSION POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA QUE LE HICIERA DOLORITAS JARAMILLO DE JARAMILLO POR ESCRITURA 476 DEL 9 DE MARZO DEL 2001 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2001.---ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA Y RATIFICADA POR ESCRITURA 1010 DEL 11 DE ABRIL DEL 2001 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2001 , EN CUANTO A LA IDENTIFICACION, AREA (60.300 MTS. 2) PARTE LDE LOTE QUE SE TRANSFIERE, TRADICION Y PROPIETARIO DEL INMUEBLE O SEA JARAMILLO & JARAMILLO Y CIA. EN C.--II.)-INVERSIONES EL HORIZONTE LIMITADA ADQUIRIO MAYOR EXTENSION ASI: LA MITAD POR COMPRA A GONZALO TORO PATIÑO POR VALOR DE \$365.000.00 POR ESCRITURA 2585 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.983 NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1.983.---POR ESCRITURA 3932 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.999 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 4 DE ENERO DEL 2000, SE ACLARO EN CUANTO AL CAMBIO DE RAZON SOCIAL EN ESTE Y DOCE LOTES MAS.--JARAMILLO & JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---INVERSIONES EL HORIZONTE LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARO MEJIA GONZALEZ Y GONZALO TORO PATIÑO POR VALOR DE \$500.000.00 POR ESCRITURA 1533 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.979 DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.979.-

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 906 de fecha 01-11-2001 en NOTARIA UNICA de CIRCASIA LOTE N. 18 con area de 60.00 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

| NÚMERO DE ANOTACIÓN | NÚMERO DE CORRECCIÓN | RADICACIÓN DE ANOTACIÓN | FECHA DE SALVEDAD | RADICACIÓN DE SALVEDAD | DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO | COMENTARIO SALVEDAD FOLIO |
|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|--|---------------------------|
| 0 | 1 | | 16/07/2011 | 2011-280-3-1724 | SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008) | |

Trámites en Curso

| RADICADO | TIPO | FECHA | ENTIDAD ORIGEN | CIUDAD |
|----------|------|-------|----------------|--------|
|----------|------|-------|----------------|--------|

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.